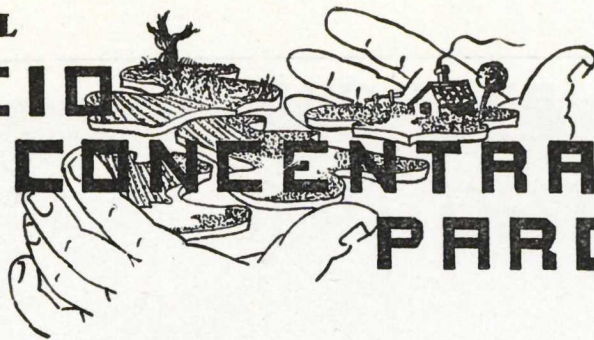


INFORMACION DEL

# SERVICIO DE CONCENTRACION PARCELARIA



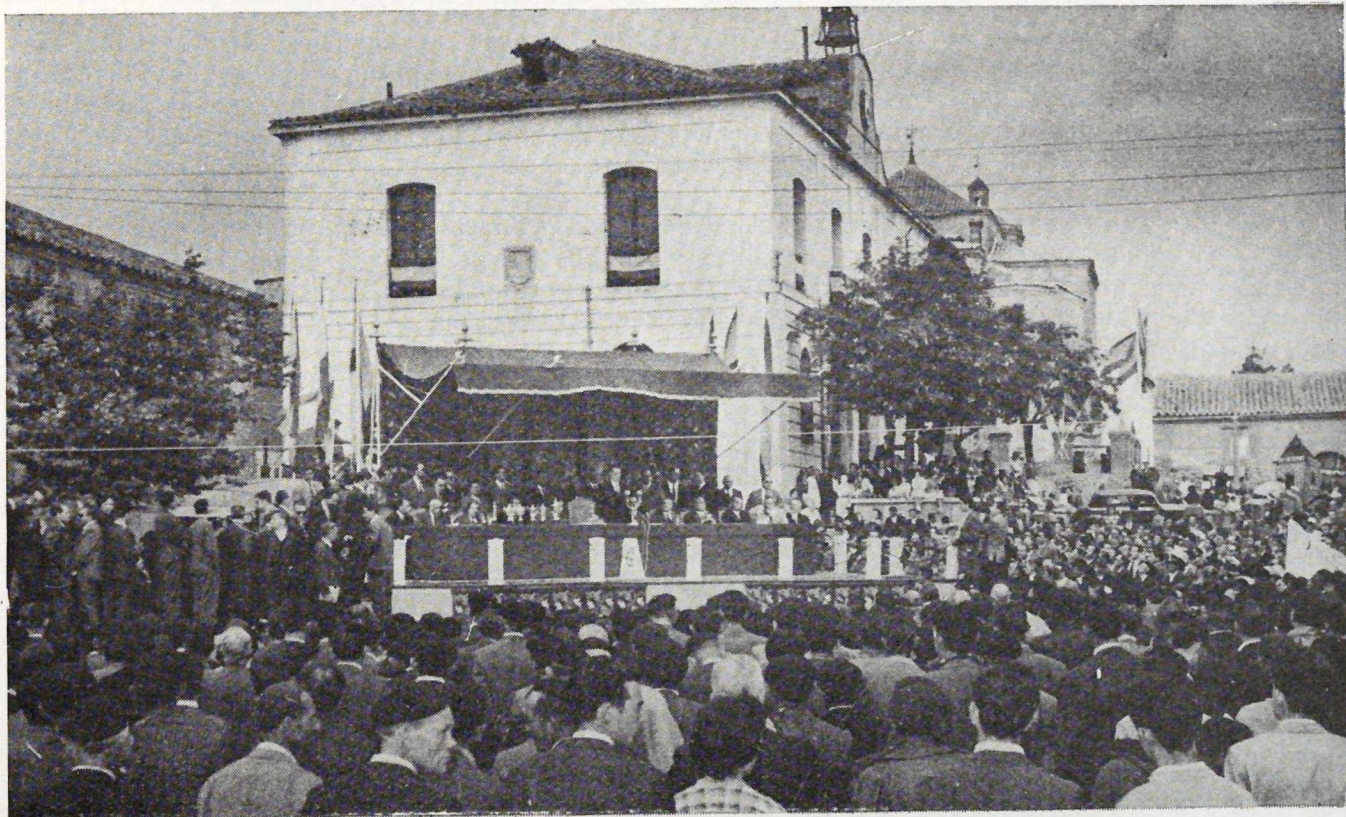
## LA CONCENTRACION PARCELARIA EN MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

Queda reciente la fecha en que los agricultores de Madrigal de las Altas Torres, de Avila, recibían en su Plaza Mayor, de manos del Ministro de Agricultura, los títulos de propiedad de las 1.016 nuevas fincas resultantes de la concentración parcelaria realizada en su término.

Si en los distintos actos celebrados en otras comarcas, por iguales circunstancias, resaltaba con espontánea alegría la satisfecha presencia de los labradores sabedores del fruto cierto que recibían al socaire de lo que aquel título encierra, justo es confesar que los cultivadores moraños, orgullosos del gran triunfo que supone la agrupación de sus 7.666 parcelas anteriores, mostraban su ufanía mediante el

desfile de la mecanización introducida, porque ya palpan la facilidad en el desarrollo de sus explotaciones, habiendo desaparecido «el obstáculo que con más tenacidad se oponía al progreso» de sus preocupaciones al servicio del mayor bien económico.

Ante la verdad que presenta la nueva estructura de la tierra en Madrigal, tenida en cuenta la gran extensión de la zona transformada—unas 9.500 hectáreas—, fácil es asegurar, como decía el Director del Servicio de Concentración Parcelaria, don Ramón Beneyto, que su realización no es sólo un expediente administrativo más o menos, sino que es el termómetro que manifiesta de un modo claro



Más de 5.000 agricultores se concentraron en Madrigal de las Altas Torres, procedentes de toda la comarca, para asistir al acto de entrega de títulos de propiedad a los beneficiarios de la concentración parcelaria de esta zona. La foto recoge el aspecto de esta concentración en el momento de intervenir el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, don Cirilo Cánovas, que pronunció un importante discurso.



El Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, don Cirilo Cánovas, acompañado del Subsecretario del Departamento, señor Pardo Canalís; Director General de Colonización, señor Torrejón; Director del Servicio de Concentración Parcelaria, señor Beneyto Sanchís, comprueban las variaciones introducidas en uno de los sectores de la zona de Concentración Parcelaria de Madrigal de las Altas Torres.

y terminante que este individualismo que se atribuye al agricultor no existe.

La expresión gráfica del adelanto que lleva implícito una zona concentrable, nos la muestran las fotografías que ilustran las presentes

líneas, sobrando ante ella toda clase de diti-rambos para admitirlas como consecuencias naturales después del trabajo reflexivo que la técnica aconseja.

|  |                 |
|--|-----------------|
| SUPERFICIE TOTAL .....                 | 9.862 - 72 - 48 |
| NÚMERO DE PROPIETARIOS .....           | 669             |
| SUPERFICIE MEDIA POR PROPIETARIO ..... | 14 - 74 - 24    |

RESUMEN GENERAL DE LA CONCENTRACION

| CONCEPTO   | Antes   | Después | Indice de reducción |
|--|---------|---------|---------------------|
| Número de parcelas .....                         | 7.666   | 1.016   | 7,54                |
| Superficie media de la parcela (hectáreas) ..... | 1-28-65 | 9-10-74 | —                   |
| Número de parcelas por propietario .....         | 11,458  | 1,518   | 7,54                |
| Número de enclaves .....                         | 3.590   | 5       | —                   |

$$\text{Coeficiente} = \frac{7.666-1.016}{7.666- 669} \times 100 = \frac{6.650}{6.997} = 95,04 \%$$

|   |     |
|---|-----|
| Número de parcelas reservadas .....                     | 627 |
| Número de propietarios con una sola parcela antes ..... | 173 |